El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, viernes 23 Junio 1899. N.° 5430

SECCION POLITICA

PRESUPUESTOS

No queremos pecar de ligeros emitiendo opinión cerrada acerca de los presupuestos de Villaverde antes de leerlos en la «Gaceta»; pero si que podemos hacer desde luego una manifestación, que, diga lo que diga la letra de los presupuestos, será siempre pertinente.

Rechazamos la cifra á que ascienden los gastos.

Ya sabemos que ha de pagarse la guerra.

«El Mercantil Valenciano», á los comienzos de aquella, pedía con insistencia una contribución extraordinaria, y una quinta extraordinaria, sin redención.

Si el país nos hubiera escuchado otro gallo le cantara.

En primer lugar no hubiera habido guerra; porque al indiferentismo musulmán; que dejaba hacer á los gobiernos de la restauración, hubiera sucedido un movimiento de opinión incontrastable que hubiera exigido «ceder», ceder concediendo reformas, y ceder, en último término, cuando la voluntad del pueblo cubano, libremente expresada, se hubiera inclinado á favor de la independencia.

Y si hubiera continuado la guerra, porque España la quería á todo trance, y la voluntad de la mayoría es ley, habríamos ido haciendo el sacrificio poco á poco, pagando cada año una parte de los gastos, y no nos encontraríamos ahora con una deuda de dos millones.

No hablando del pasado ya irremediable, la situación es que hemos de pagar esa enorme deuda, y para ello el más sábio de los hacendistas no encontraría más que un medio: aumento de los tributos y disminución de los gastos.

¿Ha procedido así el Sr. Villaverde? No.

Que ha aumentado los ingresos, por cierto de un modo brutal é insoportable, lo dicen las cifras enormes del presupuesto; pero que al propio tiempo no ha castigado los gastos, lo dicen también esos presupuestos.

En el estado actual no hay más remedio que disminuir los gastos, y éstos no pueden disminuirse de un modo eficaz más que castigando cuatro capítulos: la lista civil, los presupuestos de Guerra y Marina y la dotación de la Iglesia.

Sin economías de millones en estos capítulos, todo lo que se intente fracasará.

El Sr. Villaverde asegura que sus presupuestos tienen sobrante. Engaño.

Esos presupuestos se liquidarán con déficit por dos razones: porque se cobrará menos de lo calculado y se gastará más.

Entretanto los contribuyentes no podrán con la carga que sobre ellos se echa y la ruina será aquí general.

El tiempo dirá si acertamos.

(El Mercantil Valenciano)

SECCION DE NOTICIAS

Últimos Telegramas

Congreso

Madrid 20, 4'30 t.

Se abre la sesión á las tres y quince minutos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de Figueroa.

El Sr. Pí y Margall ha presentado algunos documentos relacionados con el proceso de Monjuich y pedido la opinión del gobierno acerca de la revisión.

El presidente del Consejo ha asegurado que este asunto dependía de una manera exclusiva de los tribunales competentes y que el gobierno no podía por lo tanto dar una opinión oficial y definitiva acerca del mismo.

Sin embargo, la opinión personal del señor Silvela es la de que debe siempre tenderse á interpretar la ley en sentido favorable al reo y que en caso de que se hubieren cometido con los presos los delitos que se suponen procedería utilizar el recurso de revisión.

Por último ha rogado al señor Pí y Margall que aplazase este asunto para cuando lo resuelvan los tribunales.

El Sr. Pí y Margall ha manifestado que las explicaciones del señor Silvela no habían sido todo lo explícitas que deseaba y ha llamado la atención sobre el mucho tiempo que se prolonga el tormento de los reclusos.

El señor Silvela ha insistido en que su opinión personal le inclinaba á la revisión en caso de que se justifiquen las razones con que se pide; pero que el gobierno no podía tener opinión en este asunto, porque es ahora de la competencia esclusiva de los tribunales de justicia, y que desde el día 15 de Abril de este año ha pasado dicha causa á la jurisdicción militar, la cual lo activa todo lo posible.

El Sr. Azcárate ha anunciado que se proponía presentar una proposición sobre este mismo asunto.

El señor Lletget ha preguntado al ministro de la Gobernación si continuaba el señor Portas al frente de la policía judicial de Barcelona.

El Sr. Dato Iradier ha respondido que no podía contestar resueltamente, porque el que estaría informado de este particular sería el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Lletget se ha extrañado de que el ministro de la Gobernación no lo supiese y añadido que le parecía anómalo que continuase el Sr. Portas ocupando dicho puesto desde el que podía influir sobre los acusados y además era parte interesada en el asunto.

También ha pedido que dejase la Capitanía general de Cataluña el general Despujol.

El presidente del Consejo ha hecho grandes elogios del general Despujol, manifestando que su permanencia en Barcelona es una garantía para todos del estricto cumplimiento de la ley.

El señor Lletget ha asegurado que no le movían las pasiones de partido, sino el amor á la humanidad y á su país.

También ha dicho que los tormentos que se impusieron á los presos de Montjuich se realizaron siendo capitán general de Cataluña el general Despujol y que, por lo tanto, si antes de incoarse el proceso hubiese cesado en su cargo, se habría visto en ello una prueba de imparcialidad, la cual no existe continuando el procedimiento respecto de las atrocidades cometidas en el castillo de Montjuich.

El presidente: S. S. hablará en sentido hipotético.

El señor Lletget: Sí, hipotético.

El señor Silvela ha protestado contra todo ataque dirigido al general Despujol.

El señor Mencheta ha defendido también al capitán general de Cataluña.

El señor Blasco Ibañez ha dicho que los crímenes de Montjuich han avergonzado á todas las naciones cultas.

Esos grandes crímenes, ha dicho, no son imaginarios, pues en los teatros de París se han representado.

Yo me avergüenzo de que estos crímenes se hayan cometido en mi patria. (Grandes rumores en la mayoría durante el discurso del señor Blasco Ibáñez.)

El señor Silvela ha dicho que no seguiría al señor Blasco Ibáñez por el camino en que había entrado con su discurso.

Mal hace el señor Blasco Ibáñez, ha añadido, en venir aquí á promover espectáculos que dan origen á que nos ofendan en los teatros estranjeros. (Aplausos en la mayoría.)

El señor Blasco Ibáñez: Ya sabemos la opinión de la mayoría.

El marqués de Casa Laiglesia: Nos importa poco lo que piense S. S. de la mayoría.

***

Madrid 18.

La Gaceta de hoy publica los presupuestos que ayer telefoné, y constan de 80 páginas; así es que forma un volumen grande.

Después de los presupuestos generales aparecen los siguientes proyectos de ley.

Disponiendo la formación del catastro y del registro fiscal.

Reformando la contribución industrial.

Reformando el impuesto sobre transmisión de derechos reales.

Id. sobre títulos nobiliarios.

Reformando el impuesto de cédulas personales, de las cuales se crean 20 clases, siendo su precio de 50 céntimos á 500 pesetas.

Modificando la clasificación de algunas tarifas del arancel vigente.

Aumentando los derechos de importación para los minerales de hierro y cobre.

Creando un impuesto sobre el transporte marítimo y fluvial de viajeros, que viene á sustituir á las actuales tarifas de viajeros.

Creando un impuesto sobre la fabricación del azúcar, que será de 50 pesetas los 100 kilos para el nacional y 100 para el extranjero.

Modificando el actual impuesto de consumos.

Modificando el impuesto del timbre.

Las tarjetas postales costarán 15 céntimos; las cartas 20 y los certificados 30, aparte el recargo de guerra.

Modificando el impuesto sobre el consumo de gas y de electricidad.

Los consumidores satisfarán un 15 por 100 en lugar del 10 que abonan en la actualidad.

Modificando el impuesto sobre la sal, que satisfará 12 pesetas por quintal métrico.

Aumentando el impuesto que satisface el tabaco en un 20 por 100.

Los cigarros regalías pagarán 30 pesetas por kilo y 25 la picadura fina para cigarrillos.

Pidiendo autorización para presentar varios suplementos de crédito.

Y finalmente, reconociendo el derecho al cobro de derechos pasivos.

A los 25 años de servicios se tendrá derecho al percibo del 40 por 100 del sueldo regulador.

A los 30 años se cobrará el 60, y á los 35 el 80, que es el máximum.

***

Aunque es imposible extractar los presupuestos que publica la «Gaceta» abarcando todos los extremos, anticipo lo más saliente.

Pagarán el 10 por 100 los sueldos de los directores, gerentes, cajeros y administradores de Bancos, Compañías, Sociedades y Cajas de Ahorros.

Los administradores y habilitados del clero pagarán el 5 por 100 sobre los sueldos que cobren.

Los empleados sencillos de los establecimientos antes citados, pagarán el 3 por 100 de su sueldo.

Los agentes de seguros, cómicos, toreros y haberes de clases pasivas abonarán hasta 2.500 pesetas el 16 por 100; hasta 5.000 el 18, y de 5.000 pesetas en adelante el 20.

Las clases activas, civiles y militares pagarán, hasta 1.499 pesetas de sueldo, el 10 por 100; los de 2.500 pesetas el 12, los de 5.000 el 14, los de 7.500 el 16, los de 12.500 el 18; los que perciban de 12.500 en adelante el 20 por 100.

Los coroneles y comandantes abonarán el 6 por 100.

Los capitanes y tenientes el 3.

Los empleados de las diputaciones y ayuntamientos hasta 1 000 pesetas el 6 por 100; los de 5.000 el 12 por 100, y de 5.000 en adelante el 16.

Pagarán el 5 por 100 los dividendos de las acciones del Banco; el 3 las acciones de sociedades de todas las clases, incluso las de minas, tranvías, ferrocarriles y navegación.

Pagarán el 5 por 100 los intereses que devenguen los empréstitos provinciales y municipales.

El 3, los intereses de préstamos á sociedades comanditarias y préstamos sin hipoteca.

Pagarán el 7 por 100 las utilidades que obtengan los ferrocarriles y navieros.

Pagarán el 5 todas las demás utilidades en general, que aumenten las partidas 5.ª, 6.ª y 7.ª del Arancel de minas.

Habrá veinte clases de cédulas, desde 500 pesetas á 0'50 y la clasificación se hará por alquileres de casa.

Se crea un impuesto sobre la fabricación de alcoholes, cerveza, sidra, medicamentos y productos industriales.

El gravamen de consumos por cada habitante no excederá de 12 pesetas, en las poblaciones que tengan hasta 12.000 habitantes; de 14 en las de 20.000; de 16 en las de 40.000 y de 18 hasta las de 100.000.

Será obligatorio el encabezamiento en las poblaciones menores de 30.000 habitantes.

Los conciertos económicos con las Provincias Vascongadas y Navarra serán aumentados para pago del impuesto sobre el alumbrado.

Impónense 100 pesetas á cada 100 kilogramos de achicorias.

Autorízase el recargo hasta el 20 por 100 sobre los precios de venta de las labores de tabacos.

Se imponen 12 pesetas á cada quintal métrico de sal.

Respecto al impuesto de los derechos reales, pagarán las adjudicaciones en pago de deudas el 4 por 100, y las escrituras de arrendamiento el 0'50 por 100.

El ministro se propone recaudar sobre derechos reales y transmisión de bienes 36 millones; sobre minas un millón 600.000; por títulos y condecoraciones 900.000 pesetas más que el año anterior; sobre cédulas personales 1.400 000 pesetas más que el año anterior; en aduanas 124 millones; por exportación de minerales 8 millones; por azúcar 10; por alcoholes 20; por achicorias 10.600.000 pesetas; por consumos 96 millones; por viajeros 15.500.000 pesetas; por el timbre 62 millones; por el alumbrado 4.500.000; por la sal 9 millones; por los tabacos 123 millones.

La renta baja 1.400.000 pesetas.

*
**

La impresión favorable que habían causado á primera vista los presupuestos presentados por el Sr. Villaverde, desaparece á medida que van conociéndose en detalles los planes económicos del ministro, pues han podido apreciarse mejor después de publicados en la «Gaceta».

La prensa hace un detenido estudio de ellos, analiza una por una las reformas y dirige graves censuras á Villaverde.

Dice la prensa que los planes económicos de éste, pecan de poco sinceros, y que el ministro ha tenido el mal gusto de recurrir á efectos teatrales, que están ya mandados recoger.

Añade que sólo así se comprende que haya considerado como fuente de ingresos para el Tesoro la riqueza oculta, cosa que han hecho todos los ministros de Hacienda sin resultado alguno provechoso, como lo mismo ocurrirá ahora, pues tampoco tributará la riqueza oculta por impedirlo las mismas perniciosas influencias de siempre.

Igual puede decirse respecto al padrón de riqueza industrial que piensa formar Villaverde, el cual padrón es completamente imposible que pueda hacerse en el breve tiempo que queda para comenzar el nuevo año económico; mas aun cuando quedará tiempo para la formación de un padrón verdad de la riqueza industrial, se tropezaría con las mismas influencias antes mencionadas.

Califican los periódicos de inocente al estado comparativo presentado por Villaverde de nuestra situación económica de 1850 y 1895, estado comparativo con el que pretende demostrar el ministro que no estamos ahora peor que antes.

La demostración es ficticia.

En 1850 teníamos un presupuesto de trescientos veinticuatro millones de pesetas y en 1895 el presupuesto asciende á novecientos treinta y siete millones de pesetas también.

La desproporción resulta inmensa pues la riqueza pública, aunque haya aumentado algo, es imposible que lo haya hecho en proporciones tan grandes.

Además, entonces, en 1850, había en España mucho oro, y como consecuencia de ello estaban los cambios á la par.

Hoy el oro es muy escaso, hasta el punto de que el el cambio está al 22 por 100, lo cual es contra nuestra riqueza.

El desnivel de los cambios es causa de que se vayan fuera de España todos nuestros productos, aun los de primera necesidad, y que nunca hasta ahora habían sido exportados, aumentando, en consecuencia, el precio de ellos, encareciéndose así la vida y haciendo que aumente la miseria, pues como los jornales y los sueldos no aumentan, la riqueza va siendo de día en día más escasa.

Respecto á los donativos de la corona y del clero, dice la prensa que Villaverde no debe envanecerse de que gracias á él se hayan conseguido, pues en las presentes y difíciles circunstancias no era posible que ni la corona ni el clero pudieran hacer otra cosa por lo menos.

Censuran los periódicos que se haya suprimido el recargo de guerra sobre la contribución rústica y que se mantenga sobre la contribución urbana, tan gravada como aquélla.

Anuncia además Villaverde una serie de reformas en los impuestos, para el estudio de las cuales se necesita mucho tiempo; no sabemos, pues, dice la prensa, cómo se las arreglará Villaverde para establecer aquellas reformas.

En cuanto al proyecto de arreglo de las deudas, acusan los periódicos al ministro de nada sincero.

Agregan que es de ilusos creer, como cree Villaverde, que podrá conseguirse que Cuba y Filipinas reconozcan sus deudas respectivas, cosa que nadie cree en España.

También se censura la vaguedad del proyecto de una emisión de 1.300 millones de deuda amortizable ó perpetua, con la garantía de las rentas de Tabacos y de Aduanas, pues esta misma hiere á los amortizables; añadiendo que dichas rentas responden ya á otras deudas.

Terminan los periódicos censurando al ministro por los sacrificios que impone al Banco de España sin haber contado con él.

MAHÓN

Vamos á cuentas

Varios amigos del alcalde accidental Sr. Pons Alzina nos manifiestan que EL LIBERAL estuvo demasiado duro en el artículo *¡Que se vaya!*, publicado el 17 del actual. En verdad, no estuvimos blandos, pero vamos á cuentas.

Nuestro amigo el concejal Sr. Gimenez descubrió que una cuenta de gastos contenía partidas exageradas; descubrió que la obra á que esa cuenta se refería no había sido acordada por la Corporación municipal; descubrió que, no obstante lo dicho, había sido sancionada por un concejal y por el Alcalde; y descubrió que, sin someterla prèviamente á la aprobación del Ayuntamiento, había sido satisfecha con los fondos procedentes del reparto extraordinario girado para auxiliar á los pobres en la última crisis. Cumpliendo el Sr. Gimenez con su deber, limitóse á pedir aclaraciones al Sr. Alcalde accidental sobre la referida cuenta en la sesión del día 8, y cuando en la del 15 insistió en ocuparse de la propia cuenta, sus compañeros le dieron, á propuesta del Presidente Sr. Pons Alzina, un voto de censura, en vez de darle las gracias, por haber descubierto abusos que ninguno de ellos había sabido descubrir.

Nuestro amigo el Sr. Gimenez, después de declarar el Sr. Tudurí que desde luego la consabida cuenta le había parecido algo cara, le manifestó que había administrado mal, y con tal motivo, y suponiendo falsamente que esta frase atacaba la honradez del Sr. Tudurí, propone el señor Pons Alzina que se dé al Sr. Gimenez un voto de censura.

Nuestro amigo el Sr. Gimenez, en la sesión del día 8, presenta, haciendo uso de la facultad que la Ley concede á todos los concejales, una proposición para que se suspenda la subasta anunciada de las obras del exclaustro del Cármen, fundándose en una série de ilegalidades cometidas y citando las disposiciones legales infringidas; y el Presidente Sr. Pons Alzin impide el ejercicio de su derecho al Sr. Gimenez, y no permite que su proposición sea discutida ni votada.

Nuestro amigo el Sr. Gimenez, al darse cuenta del resultado de la subasta, vota en contra de su aprobación y entrega por escrito las razones en que apoya su voto, y el Presidente Sr. Pons Alzina se niega á admitirlas, no obstante de que el artículo 107 de la Ley municipal prescribe terminantemente que debe constar en acta la opinión de las minorías y sus fundamentos.

El deber de todo Presidente es, no solo dirigir las discusiones, sinó esforzarse en evitar todo disgusto personal entre los individuos de la Corporación, pidiendo explicaciones de las frases incorrectas que en el calor de los debates pudieran pronunciarse, y suplicando que se retiren si su gravedad lo hace necesario; y en vez de obrar así el Sr. Pons Alzina, desde la presidencia dá á la frase una gravedad que no tiene, y, sin pedir explicación alguna, propone la censura.

El Alcalde que ocupa el sillón presidencial no puede hacer proposición alguna, puesto que su misión es dirigir la discusión de las proposiciones que hagan los demás concejales; y cuando quiere hacer la proposición por sí mismo, viene obligado á ceder la presidencia al Teniente que le sigue y á ocupar otra silla para formularla. Y el Sr. Pons Alzina, olvidando sus deberes y excediéndose hasta un límite inconcebible, formula la proposición de censura contra otro concejal desde la presidencia.

Tenemos, pues, á un alcalde accidental, que debe tener alguna instrucción cuando ostenta el título de licenciado en medicina, que impide una y otra vez á un concejal el uso de sus derechos, que pisotea sin escrúpulo la Ley municipal, que abusa escandalosamente de la autoridad de que se halla revestido, que formula proposiciones de censura contra uno de sus compañeros de Consistorio, censuras que está llamado á evitar; y por último, que da muestras evidentes de hallarse dominado por pasiones insanas y mezquinas que le imposibilitan moralmente de desempeñar el elevado cargo de Alcalde.

¿Y á un hombre así hay que guardar consideraciones, cuando él, presidiendo el Ayuntamiento, no sabe ó no quiere guardar ninguna?

Pesen y mediten los amigos del señor Pons Alzina la gravedad de las faltas por él cometidas, y confiesen que con razón plena exclamamos nosotros: ¡Que se vaya!

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 22.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Guillermo Pons Alzina con asistencia de los concejales Sres. Tudury, Pons Carreras, Pons Pous (D. Francisco) y Rotger.

Por unanimidad so aprobó el acta de la sesión anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de D. Jaime Orfila Piris y Pablo Gomila Carreras, se acordó admitir el traspaso que hace aquél á favor de éste del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta del mercado, para el año económico próximo de 1899-1900 debiendo garantizarlo, según exige el pliego de condiciones de la subasta.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia, en la que remite autorizado el presupuesto ordinario de esta Corporación, para el año económico de 1899-1900 en la cifra y forma en que ha sido votado por la Junta municipal.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una intancia de Lorenzo Sintes Bagur, presentada á nombre de D. Salvador Almirall Codina, se acordó autorizar á éste para que reforme la fachada de la casa n.º 55 de la calle de Gracia, elevándola con cuatro hileras más de si lares y sin poder practicar obras de consolidación.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en otra instancia de D. Pedro Goñalons Pons,

se acordó autorizarle para que edifique una casa en un solar de su propiedad situado en la calle de San Jaime de la Aldea de San Clemente y elevar con seis hileras de sillares otra situada en la misma calle.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en otra instancia de D. Martín Martínez Carpena, se acordó autorizarle para practicar obras en las fachadas de las casas números 13, 15, 17 y 19 de la calle Nueva y n.° 1 de la de Santo Cristo sin hacerlas de consolidación en la correspondiente á la primera de éllas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Caminos en una instancia de Antonio Alcover Morey, se acordó autorizarle para practicar varias obras en la casa de una viña situada en el camino de Llumesanas, conocida por de l' amo Pera de Son Buinó.

Se acordó aprobar la subasta de arriendo de los paradores de carros y caballerías durante el año económico de 1899-1900, la cual fué adjudicada en el día de ayer á favor del único postor Juan Riera Torres.

No habiéndose presentado postores á la primera subasta celebrada para el suministro de aceite y petróleo para el alumbrado público durante el año económico de 1899-1900, se acordó anunciar otra con aumento de tipo.

Se dió cuenta de una carta del Diputado á Cortes por este distrito Excmo. Sr. D. Rafael Prieto y Caules en la que después de proclamado en el Congreso como tal representante, se ofrece á este Municipio especialmente para cuanto se relacione con el interés general de Menorca.

El Ayuntamiento acordó contestarle agradeciendo debidamente estos ofrecimientos y buenos propósitos.

Se aprobó la distribución de fondos para este mes.

Se acordó nombrar apoderado de este Ayuntamiento en Palma de Mallorca á D. Buenaventura Sánchez Rubio en reemplazo del que actualmente ejerce dicho cargo.

Se acordó alumbrar el paseo de Isabel II en la misma forma en que lo estuvo durante el verano último.

En vista de una comunicación del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta isla se acordó trasladar á las calles de San Manuel y Cos de Gracia la piedra machacada que existe depositada en la parte S. de la plaza de la Esplanada.

En vista de una instancia de don José Carrascós Inocente contratista de las obras de habilitación de un almacén ruinoso situado en la plaza del Claustro, se acordó entregarle copias de los pliegos de condiciones, planos y demás que necesite tener en vista para la ejecución de éllas, y que la Comisión correspondiente informe acerca de si procede ó no eximirle de la obligación de elevar el contrato á escritura pública, según se dispone en la condición 6.ª de las económicas.

Se acordó aprobar la fianza constituida por el arrendatario del impuesto de Consumos del año económico de 1899-1900 D. Martín Mata Badia y que se le ponga en posesión del arriendo.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata, y se levantó la sesión.

Han sido nombrados por el Gobernador de la provincia vocales de la Junta municipal de Sanidad de este distrito para el bienio que empieza el 1.° de Julio próximo y termina en igual fecha de 1901, los señores siguientes:

VOCALES

D. Mateo Seguí Fedelich, profesor en medicina.

D. Rafael Galvez Hernández, idem en farmacia.

D. Eduardo Colorado Aparicio, id. en cirujía.

D. Antonio Pons Carreras, id. en veterinaria.

D. Pedro Pons Riola, vecino.

D. Lorenzo Pons Sancho, id.

D. Antonio Mercadal Escudero, id.

SUPLENTES

D. Antonio Cardona, profesor en medicina.

D. Mauricio Hernández Ponseti, id. en farmacia.

D. Antonio Martín, id. en cirujía.

D. Guillermo Olives Soler, vecino.

D. Gregorio Femenías Aledo, id.

D. Antonio Sintes Cardona, id.

D. Pablo Ruiz Verd ha presentado al Gobierno civil dos solicitudes de registro de minas, la una en cuarenta y dos pertenencias de mineral de hierro, con el título de *Elvira*, sitas en el predio Santa Catalina, del término municipal de Mahón; y la otra de cuarenta y ocho pertenencias de mineral de plomo, con el título de *Francisca*, sitas en el predio Binifabini del término municipal de Mercadal.

Esta tarde á las cuatro han partido para Ciudadela un regular número de jóvenes de esta ciudad con su correspondiente bicicleta con objeto de asistir á los festejos que allí se celebran

Deseámósles atractivo en la expedición y ningún contratiempo durante el pedaleo.

Según ayer dijimos, esta noche y mañana habrá baile público al aire libre empezando á las ocho y media, en la calle de San Juan.

Creemos no faltará concurrencia.

Leemos en un telegrama:

«Los periodistas ingleses acusan á los españoles de maltratar á los naturales de Fernando Poo y á los deportados cubanos y filipinos recientemente llevados á aquella posesión.

La prensa inglesa indica seguidamente que los habitantes de Fernando Poo desean la protección inglesa».

La expedición que prepara la Asociación de los coros de Clavé, que como ya saben nuestros lectores están designadas para ser visitadas las pintorescas ciudades de la vecina república, Beziers y Narbonne, saldrá aquella de Barcelona el día 29 del actual á las cuatro menos cuarto de la mañana siguiendo por la linea férrea de la Costa por ser la que ofrece más atractivo, haciendo alto en Cerbere para la comida, llegando á Narbonne entre tres y cuatro de la tarde.

Desde el día 18 de los que cursan se reparten en el centro de la Asociación las medallas y títulos correspondientes á los coristas inscritos y las contraseñas para los socios protectores, debiendo responder cada sociedad de los individuos por que se hubiese comprometido asistir, garantizándolos de los beneficios que toque repartir en concepto de reintegro, aún cuando parte de éllos dejasen de concurrir á la expedición.

No obstante de las preinsertas indicaciones han recibido todas las sociedades inscritas la guía é instrucciones para el corista expedicionario, según es uso y costumbre, por las que se enteran del itinerario, programa, horas de ensayo y de concierto y todo cuanto se relaciona con el viaje próximo á emprenderse para Beziers y Narbonne.

Las ideas sobre los medios y recursos que, para salvar á España, corregir su manera de ser y levantar la, pide diariamente la prensa toda, han aparecido. En el folleto «La Salvación, el engrandecimiento moral y la felicidad de España», publicado por el distinguido escritor Ilmo. señor D. J. Eugenio Ruiz Gómez, que viene á responder á las apremiantes necesidades de nuestro país y á los vehementes deseos de todos los españoles, se presenta de modo admirable, en un proyecto de Constitución política y régimen social, bien explicado, la manera práctica de hacer las reformas y adoptar los medios necesarios para evitar los males que sufrimos y los peligros que nos amenazan, satisfacer nuestras necesidades y aspiraciones, obtener las mejoras posibles y levantarnos á grande altura.

Tan bello trabajo, interesantísimo como pocos, magistral, muy superior á todas las constituciones que rigen en los pueblos más cultos del mundo, y en el cual se descubre un nuevo campo á la política, no puede leerse sin que el lector sienta gratísimas impresiones y el convencimiento de la bondad é inapreciables resultados de los sistemas y medios que en él se adoptan; y, en verdad, favorece á su país el que, después de leerlo, comunica á otros esas impresiones y ese convencimiento.—El folleto se vende en las librerías de Madrid, por 1 pta.

Otras obras también muy celebradas:—«El Nuevo Mundo Moral»; su precio, 3 pesetas;—«El Hombre mirado con el Microscopio», 1,50;—y «La Educación de los Niños y de los Jóvenes, 1,25.

Sociedad cooperativa «El Porvenir del Obrero» Mahón

El día 25 de los corrientes á las once de la mañana se celebrará junta general al objeto de elegir los individuos que han de formar parte de la Junta Directiva y Jurado en sustitución de los que deben cesar en julio próximo.

Punto de reunión: Domicilio social Bastión 21.

Mahón 21 Junio 1899.—LA JUNTA DIRECTIVA.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Junio 24 Sábado

✠ La Natividad de San Juan Bta.

Sale el Sol á las 4'04.—Pónese á las 7'08.

Luna: Sale 8'31 N.—Pónese 5'51 M.



Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 22

De Alcudia y Barcelona, vap. correo «Menorquín» cap. D. Tito Ginart, con 24 trips. 84 pasags. efectos y la correspondencia.

Día 23

De Alejandría, vap. itno. «Nina», capitán Sir Vicario, con 20 trips., algodón y habones.

Buques despachados

Día 23

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Menorquín», cap. D. Tito Ginart, con 24 trip., efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 23, 10'30 m.

A las cinco de la madrugada ha sido fusilado el soldado Pacheco.

En la provincia de Granada han ocurrido varios motines en señal de protesta contra los excesivos impuestos de los azúcares y en Gabia-pinos se han dado gritos subsersivos.

Madrid 23, 10'45 m.

Los gremios de artículos de comer, beber y arder de Valencia han acordado el cierre general de tiendas ante el aumento de los derechos de consumos impuesto á dichos artículos y al propio tiempo darse de baja de la contribución el 1.° del próximo Julio.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 22 Junio, 4'00 t.

4 % interior	62'00
— exterior	68'10
Amortizable	69'25
Cubas 1886	69'05
— 1890	59'05
Banco España	409'00
Tabacalera	289'00
París á la vista	22'25 á 22'60
Lóndres id.	30'77 á 30'80
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón	34'00	38'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	104'00	000'00
Marítima	70'00	80'00
Maquinista Naval	00'00	100'00
Oblig. municipales	65'00	73'00



SOCIEDADES

Casino El Consey

Para los dias 24, 25 y 29 del corriente, se han adornado todos los salones' no se ha perdonado medio alguno, á fin de poder dar tres lucidos bailes. —Habiendo recibido además la Comisión de festejos de esta sociedad, un telegrama del Sr. Presidente de la Comisión Aérea, M. William Oboly, el cual nos indica su venida á esa de Mahón, para llevar á cabo una escursión al rededor de Menorca con globos cautivos.

Orden del programa

Dia **24**, festividad de San Juan Bautista. A las nueve en punto de la noche y partiendo de la plaza de la Explanada emprenderán su nocturno viaje la tercera parte de los extranjeros, elevándose á una altura entre el os convenida; siendo despedidos con fuegos artificiales y al son de algunas tocatas á cargo de una excelente banda de música. Después se dará comienzo al baile.

Dia 25

Gran fiesta callejera empezando á las cinco de la tarde delante de la fachada del Casino.

Por la noche y á la misma hora del dia anterior emprenderán el viaje otra tercera parte de forasteros también despedidos con fuegos artificiales y los acordes de la banda, pasando acto seguido á empezar el baile.

Dia 29

Por la noche y á la misma hora de los dias anteriores emprenderán la marcha los restantes excursionistas despedidos igualmente que á los demás con fuegos artificiales y los acordes de la banda, que darán el fin de fiesta pasando á dar culto á «terpsícore».

LA COMISIÓN.

Nota: En los expresados dias se servirán helados y el «Restaurant» estará abierto todas las noches.

SECCION LITERARIA

UNA JUERGA

(EN LA VÍSPERA DE SAN JUAN)

(Conclusión).

IV

No haría ni media hora que se hallaban reposando, cuando Conrado se despertó. Desperezóse, y levantando sólo el cuerpo, quedó sentado en el mismo sitio donde antes estaba tendido. Sacó de bordada petaca un cigarrillo, el que encendió, y tendiendo la vista hácia sus amigos, observó que todos, á excepción de Cármen, se hallaban, al parecer, completamente dormidos.

Celebró Conrado interiormente la circunstancia de hallarse la jóven despierta, por el concepto de que, como ella era quien habia contestado á la copla que él habia cantado, y que referimos en el capítulo 2.° podrian entablar en voz baja animado diálogo, puesto que ambos tenian (ó así lo creia Conrado), que pedirse mútuas explicaciones por las palabras vertidas en dichas coplas.

Efectivamente, Conrado, decidido á todo, tosió un poco, y al notar que Cármen abria los ojos, para ver de donde partia tan poco delicada interrumpía el silencio que allí reinaba, díjola así:

—Conque, *güena mosa*, ¿tampoco ze duerme? ¿O tiene zu mercé algo en eze cuerpeciyo que le dá tormento?

—Nó, zeñó preguntón,—contestó Cármen.—Er bicho que méno me pica é el que ozté ha mentao ahora. Y ademá, mú poco le debe importá á ozté, que duerma ó me deje de dormir, ¿entiende?

—Entiendo, resalá, cachico é cielo. —dijo el jóven.—Vamo á vé, ¿qué motiva ahora eze enfáo, ni esos remilgos, porque un chaval como yo le jaga una preguntiya tan ensegnificante? Cálmese zu mercé y eche por eza boquiya de ánge loitica la gracia que Dió le ha dao.

—Veo que tiene ozté gana de bronca y lo ziento, zeñorito. Porque ha de zabé ozté, por zi lo ignora entoavia, que zoy novia de Maoliyo, y como él obzerve que estazté camelando, le dará una tunda mé que regu larciya y no le zaivará de eya ni el mismo niño Dió.

—Po ozté, Carmenciya,—barbotó Conrado,—zufriré yo con gusto tóo lo malo que Dió me invie; y manque zupiera que jabía de morí, no dejara de icir á ozté que é ma graciosa que la Vigen del Carmelo, zu patrona; má esbelta que una parmera; má dulce que un caramelo; má elegante que una gran zeñora; má bella que la mare é Dió; en fin, Carmenciya; que me tié ozté pirrao po eze conjunto de hermozura que é ozté, y po ei que diera, zi loz tuviera, tóoz loz tezoro del mundo.

—¡Marecica de mi arma!—contestó la jóven.—¡Y qué de guaza estazté conmigo, zeñorito! Yo no zoy tóo ezo que ma dicho ozté; pero zí una mujé, aunque probe, honrada á carta cabá; y al que lo dude, manque zea e! Ezpíritu Zantó, le jago un *chirlo* en la *geta* pá tóa una eterniá. Conque, compareciyo, déjeze ozté de zumemas y duérmaze, que le zardrá la cuenta mucho mejó.

—Impozible, Cármen.—Pida ozté al zó que no alumbre la tierra, al rio que no corra y al pajariyo que no vuele; pero no me pia ozté á mi que deje de icirla que la quiero, que la adoro, que.....

Un solemne cogotazo, del que por poco no dá de bruces en el santo suelo, le cortó la frase y le hizo volver pronto la cabeza.

Y ¿á quién vió? A Manuel, torva la mirada, contraidc el entrecejo, y espumosos los lábios por mal reprimida rábia.

V

Imposible es pintar la sorpresa que se apoderó de Conrado al ver ante sí, amenazador y terrible, á Manuel. Pero, comprendiendo desde el primer momento su desventajosa posición, alzóse rápidamente, y con un movimiento no ménos rápido también, cojió la guitarra, y volteándola en el aire con ímpetu, dió con ella un soberbio golpe en la cabeza al novio de Cármen, quedando el instrumento hecho añicos.

Manuel, sin despegar los lábios, con los ojos centelleantes, cojió á su adversario por la cintura y como quien juega á la pelota, lo tiró lejos de sí, produciendo el cuerpo de Conrado un ruido sordo al rebotar contra el suelo. No hubiera llegado más allá el asunto, si el jóven, comprendiendo que se habia excedido en la conversacion, hubiese estado quieto, ó mejor dicho, al recibir el golpe de Manuel, hubiese evitado toda cuestión. Pero lejos de ello, devolvió golpe por golpe, y aún hizo más. Pasado el aturdimiento natural de su caida, levantóse y se dirigió navaja en mano hácia Manuel, quién, al ver venir de tal modo á Conrado, armóse de otra navaja y preparóse á la defensa.

Empezó la lucha; si diestro era Manolo en el manejo de dicha arma, no ménos lo era Conrado; y en tal concepto, era dificil averiguar de quién hubiera sido la victoria. Pero, este último, furioso é irreflexivo, quiso acabar de una vez, y con tal ímpetu atacó que Manuel, casi sin querer, hundió la terrible arma en el vientre de Conrado.

Dos gritos resonaron á un tiempo; el de Conrado que se desplomó inerte al ser herido; el de angustia de Cármen, al ver el resultado de la torpeza del jóven.

Manuel, empero, con una sangre fria que horrorizaba, sin cuidarse de si Conrado era ó no muerto, lo cogió en sus brazos, y sin que Cármen lo pudiese impedir, alejóse corriendo hácia un cenagal próximo, donde dejó el cuerpo de su adversario. Su nóvia que le habia seguido desolada, al ver lo que habia hecho su Maoliyo, echóle los brazos al cuello, y díjole con entrecortada voz:

—¿Qué hiziste, Manué?—¿Qué zerá ahora desta tu pobrecica Cármen? ¿Quién la conzolará?

Manuel no contestó; pero con un movimiento rápido, indescriptible, hundióse en el cuerpo el arma homicida, pronunciando estas frases:

—Ante que er prezidio, la muerte.

Y en efecto; á los pocos momentos yacía en un charco de sangre, lo mismo que el que fué su desdichado rival.

VI

Poseidos todos de la más profunda tristeza, sin despegar los lábios recogieron los avíos que traído habian para celebrar su aguada fiesta, y en compañía de Cármen, la desdichada niña causa involuntaria de la muerte de su novio y de la del infeliz Conrado, regresaron á Sevilla, en cuyo punto dieron conocimiento de lo acaecido, yéndose después cada uno á su domicilio.

. . . .

Si el curioso lector algun dia vá á la capital andaluza, y pasea por el popular y concurrido mercado de la Encarnación, podrá ver en él, muy cerca de la puerta que dá á la calle de la Cuna, una graciosa morena vendedora de verdura.

Es Cármen, que olvidada ya de la trágica muerte de su Maoliyo, se ha casado con un rico cortijero de las inmediaciones y se considera completamente feliz; y si por álguien se le recuerda aquél suceso, dice con acento burlón:

—¡Qué *panoli* é er hombre que ze mata, porque una mujé deje ó no de jacerle guiños!

De los demás no hemos sabido nada, á excepción de Soledad, quien dando al olvido recuerdos tristes, se encasquetó la casaca matrimonial y hoy vive en la villa y córte con su marido, entretenida agradablemente con las monadas de dos hijitos que Dios le ha dado, y que son su encanto.

FRANCISCO FÁBREGUES PONS.

Mahón 21 Junio 1899.

Imprenta de Bernardo Fábregues.